

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al reverendo padre don Jesús Amarilla Solís, del Colegio Salesiano de Palma del Condado (Huelva), a título póstumo, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de primera clase.*

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en el reverendo padre don Jesús Amarilla Solís, del Colegio Salesiano de Palma del Condado (Huelva) y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 24 de noviembre del corriente año, ha tenido a bien concederle, a título póstumo, el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de primera clase

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Félix Molinet Sanz, vecino de Puente la Reina (Navarra), con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.*

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Félix Molinet Sanz, vecino de Puente la Reina (Navarra) y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 10 de noviembre del año en curso, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto «Línea de 66 KV. entre las subestaciones de Alcalá de Guadaíra y Sevilla». Expediente 4/91. Empresa, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 250, de fecha 21 de octubre de 1966, publica edicto, en el que se da cuenta de la Resolución del Ministerio de Industria, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, declarando la adecuación de los terrenos y bienes necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, y, en consecuencia, la necesidad de ocupación de los mismos que, en el citado edicto, se describen, y de los precisos para el ejercicio del derecho de paso y acceso necesario, con el fin de atender a la vigilancia, conservación y reparación de la línea, y asimismo declarando justificadas las ocupaciones temporales necesarias para la realización del proyecto en los aludidos terrenos.

Las fincas afectadas son propiedad de doña Amalia Calvi Pruna, vecina de Madrid (General Mola, 36) y de don Juan B. Calvi Pruna, con domicilio en Sevilla (Queipo de Llano, 17), y están enclavadas en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Sevilla.

En consecuencia de lo anterior, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en vigor, acuerda señalar como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, precisamente en las fincas descritas (apartado tercero, artículo 52), la de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hora de las doce.

Sevilla, 23 de octubre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—1.739-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 6-HU-242 11.15/66.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de noviembre del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-HU-242 11.15/66. Huesca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional, efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Huesca.—«Nueva carretera Construcción del trozo tercero de la carretera HU-904 (de Enate a Graus), entre la presa de Barasona y la C-139», a don Ramón Fañanas Abos, en la cantidad de 26.950.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.519.999,32 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,912940400.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 8-HU-245 11.148/66.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de noviembre del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-HU-245-11.148/66

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Huesca.—«Iluminación de los accesos a Huesca por las carreteras N-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, y C-136, de Huesca a Francia por Sallent», a don Enrique Coca Hernández, en la cantidad de 1.010.991,22 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.154.363,11 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,875860007.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la rehabilitación de la autorización concedida a la Heredad de la Vega Mayor de Gáldar para alumbramiento de aguas subterráneas bajo el cauce público del barranco de Guía, en términos municipales de Guía y Gáldar (isla de Gran Canaria).*

Don Baltasar Pérez León en concepto de Presidente de la «Heredad de Aguas de la Vega Mayor de Gáldar», en solicitud de que le sea rehabilitada la concesión otorgada para alumbramiento de aguas subterráneas bajo el cauce público del barranco de Guía, en términos municipales de Guía y Gáldar (isla de Gran Canaria),

Este Ministerio ha resuelto:

Rehabilitar la concesión otorgada a la «Heredad de Aguas de la Vega Mayor de Gáldar» para alumbramiento de aguas subterráneas bajo el cauce público del barranco de Guía, en los lugares conocidos por «La Boticaria», «Prior», «Trior», «Hoya de Pineda» y «Los Molinos» en términos municipales de Guía y Gáldar (isla de Gran Canaria), con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a esta autorización, suscrito por el Ingeniero don Rafael Hernández en 22 de octubre de 1921.

Segunda.—Los plazos de ejecución de las obras serán aquellos que figuran en la anterior autorización, y empezarán a contarse a partir de la fecha en que se publique esta rehabilitación en el «Boletín Oficial del Estado»

Tercera.—La fianza complementaria del 5 por 100 del importe del presupuesto actual de las obras que faltan por ejecutar quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto de 26 de octubre de 1945.

Cuarta.—Quedan vigentes las condiciones establecidas en la Orden ministerial de 20 de enero de 1947, siempre que no resulten modificadas por las que ahora se proponen.